

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS.

SUSCRICION
PARA PAMPLONA.
 Un mes 5 reales
 Tres meses 14
 Seis meses 27
 Doce meses 50

ULTRANAR.
 seis meses 60 reales.
 doce meses 100

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION
PARA FUERA DE PAMPLONA.
 Tres meses 16 reales
 Seis meses 30
 Doce meses 56

EXTRANJERO.
 Tres meses 47 rea.
 Seis meses 92

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 86, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 27 de Agosto de 1893.

Apropósito de la orden religiosa DE SAN JOSÉ DE CALASANZ.

Los ideales religiosos ejercen tal ascendiente en toda nuestra provincia, que no se encuentra orden conventual de las muchas que embellecen el jardín de la Iglesia universal, que no cuente en su seno un nutrido contingente de jóvenes navarros, que posponiendo los cariños de la familia, los gozos de la amistad y los tentadores halagos del mundo, se entregan por completo al servicio de Dios, ofreciéndole en holocausto una vida erizada de privaciones y de toda suerte de sacrificios y mortificaciones.

Aparte de los muchos que diariamente vienen a reforzar las comunidades de capuchinos, jesuitas, carmelitas, frailes agustinos, etc., etc.; últimamente han ingresado en el noviciado de Peraltilla de la Sal varios entusiastas y fervorosos jóvenes, hijos de Navarra, impulsados por el sacro fuego de la vocación y atraídos dulcemente por una voz divina que les llama hacia la orden de San José de Calasanz, hacia esta orden que por los inapreciables beneficios que reporta a la Religión y a la sociedad en general, mereció ser enaltecida por los Papas Paulo V, Gregorio XV, Alejandro VII y otros muchos, como también por varios reyes de Europa entre los que descuella Felipe III de España, para consagrarse a las rudas faenas que en sí entraña la institución de las Escuelas Pías, cuyo principal objetivo, como no ignoran nuestros lectores, es el de desbozar los primeros senderos de la vida de los abrojos de la ignorancia; sembrar en la rudimentaria inteligencia de los niños y adolescentes la semilla de las verdades católicas en toda su pureza; y en hacer germinar en su entendimiento naciente y tierno corazón los principios fundamentales de la civilización y cultura cristianas.

Por estas razones dignas de tomarse en cuenta, su importancia no reconoce límites, y todos los gobiernos que se han sucedido en el poder, por radicales que hayan sido sus tendencias políticas, todos, repetimos, han respetado a los escolapios y han procurado garantizar su existencia legal.

Los padres de familia, pues, como también los jóvenes que sientan palpitar en su corazón la inclinación a la vida religiosa, deben informarse de estas circunstancias que indicamos, sin echar en olvido la sólida instrucción que se prodiga en sus colegios, de los que contamos muy bien montados en Tafalla, en Irache y en Vera, y en los que en breve darán principio los cursos escolares.

VALERIANO VALIENTE.

Boletín del Centro Escolar Dominical DE OBREROS DE PAMPLONA.

A las clases escolares de este Centro de instrucción para la clase obrera asistieron el domingo último 300 alumnos.

CAJA DE AHORROS.	
Pts.	Cts.
Saldo anterior	45.754'95
300 imposiciones efectuadas	389'30
Suman	46.144'25
9 devoluciones verificadas	387'95
Saldo el día 20 de Agosto	45.756'30
Id. de la Caja de Socorros	6.201'60
Total en ambas Cajas	51.957'90

Queda en caja para el próximo ejercicio un residuo de dos pesetas cuarenta y seis céntimos.

Instrucción general.—En este día fué la lectura de un artículo religioso-moral que tenía relación con el Evangelio, el cual refiere que, al entrar Jesús en una aldea yendo a Jerusalén, salieron a él diez hombres leprosos pidiéndole a voces que tuviera misericordia de ellos, y después de haberlos curado solo uno reconoció el beneficio y volvió a darle las gracias:

En esta instrucción se les hizo ver cuántos y cuán grandes beneficios reciben los hombres diariamente de la Divina Providencia, y sin embargo cuán pocos son los que se postran reconociendo las bondades y la misericordia de Dios Nuestro Señor.

El Papa y los obreros.—El Romano Pontífice atento siempre a las cuestiones que más afectan a la humanidad y con particularidad a las que más íntimamente se relacionan con las clases necesitadas, ha dirigido una interesante carta al orador católico suizo Mr. Decurbin, que en el Congreso de Bienne hizo aclamar la Encíclica Pontificia, *Rerum novarum*.

Nada más grato a Nos,—escribe Leon XIII,—que tener ocasión de afirmar el celo y la solicitud que nos anima en favor de la clase obrera, cuya miserable condición deseamos dulcificar para hacerla digna de los pueblos civilizados bajo la acción directa de la justicia y de la caridad, que la Religión cristiana ha propagado y propagará más cada día en todo el mundo.

El espíritu de nuestro ministerio exige, en efecto, que estemos siempre dispuestos a llevar nuestro concurso allí donde los afligidos esperan consuelo, los débiles protección y los desgraciados alivio para sus males. Animados por el sentimiento de esta noble función y teniendo presentes las enseñanzas del divino Salvador del género humano, hemos enviado palabras de amor y de paz al mundo católico en nuestra carta Encíclica, que termina con estas palabras: *Rerum novarum*.

En la condición de los obreros, hemos tratado de conjurar el triste conflicto que sufre tan gravemente la sociedad contemporánea por el desarrollo de concupiscencias populares que la cubre como negra nube, y por el temor de naufragio que hace nacer la inminencia de la tempestad rugiente.

Tampoco hemos omitido, como era nuestro deber, favorecer cerca de las autoridades civiles la causa del pueblo trabajador, a fin de que tan numerosa y tan útil multitud no se vea entregada sin protección y sin defensa a los explotadores de su miseria en provecho propio.

Se extiende luego el Sumo Pontífice en demostrar que sólo la Iglesia Católica tiene eficacia para conjurar el conflicto, y añade:

Basta recordar aquí lo que la historia y la tradición dicen acerca de los esfuerzos de la Iglesia para abolir el azote de la antigua esclavitud.

Puesto que por su solo esfuerzo pudo extirpar fuera aquella vergüenza de la humanidad, tan profundamente inveterada en las costumbres, puede deducirse que sea capaz de hacer salir a la clase obrera de la situación penosa en que la ha sumido la condición de la sociedad de nuestra época. Es fácil también comprender que para el cumplimiento de esta obra de alta piedad y verdadera humanidad no hay nada mejor ni de más eficacia que esforzarse en inculcar profundamente en los espíritus los preceptos de la ley cristiana, y hacer de las enseñanzas del Evangelio la regla dominante en las costumbres de los hombres.

El Papa reclama en todos los países leyes idénticas para proteger la debilidad de los niños y de las mujeres dedicadas al trabajo, y termina su notable carta pidiendo a todos los católicos que propaguen y acrediten más ampliamente cada día las doctrinas contenidas en las predicaciones de la Santa Sede apostólica, para consolar al desgraciado en su infortunio y afirmar el orden social.

(De *Semana Católica*.)

El Peregrino.—Hemos recibido el número primero de la revista quincenal que empieza a escribirse en Valencia, dedicado especialmente a la clase obrera.

Este Centro le felicita cordialmente ofreciéndole su apoyo, y desde luego se suscribe por 25 ejemplares, sin perjuicio de hacerla propagar cuanto esté de su parte a fin de que los obreros de esta zona disfruten de sus buenas lecturas y doctrina.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS EN TAFALLA.	
Pts.	Cts.
Saldo anterior	3.487'38
Se han retirado hoy	300
Quedan	3.187'38

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS EN PERALTA.	
Pts.	Cts.
Saldo anterior	7.414'66
Se retiran hoy	70
Quedan	7.344'66

Expedientes resueltos

POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION.

(Día 1.º de Agosto.)

Accedióse a una instancia del Ayuntamiento de Lanz, en solicitud de que se aprueben las condiciones que acompaña para el arriendo de la venta al por menor de vino.

También se accedió a una instancia del Ayuntamiento de Mendavia, en solicitud de permisos para tomar a préstamo 40.000 pesetas con objeto contribuir a los gastos de construcción de una estación del ferrocarril en esa villa; pero procurando que el interés no exceda de 5 por ciento.

(Día 2.)

A virtud de instancia del Concejo de Atondo y como aclaración del decreto de 15 de Junio último, se declaró que ese Concejo puede realizar el paso de su ganado por los puntos que marque la Dirección de Montes.

(Día 4.)

Dióse cuenta de un expediente promovido por D.ª Joaquina Vilches, de Valtierra, en representación del Sr. Marqués de Grañina, sobre rectificación de su hoja catastral; y se decretó que el Ayuntamiento y Junta de Catastro de Valtierra deben practicar durante el año actual la rectificación de su catastro local con arreglo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente, y con especialidad en los artículos 2 y 16 del citado reglamento: que los réditos de los censos no deben incluirse en el catastro, sino las fincas afectas como si fueran libres de toda carga, y que en vista del resultado que arroje el catastro rectificado en la forma indicada, lleve a efecto una liquidación de las cantidades que la recurrente ha satisfecho como contribución correspondiente a su principal y las que le hubiera correspondido satisfacer.

Examinado un expediente de doña Marta Zaldueño, de Estella, respecto a la devolución de 138'50 pesetas exigidas en esa ciudad por la introducción de chocolate; se acordó, por equidad, dejar sin efecto desde 1.º de Julio último el impuesto de puertas al chocolate y que el Ayuntamiento de la ciudad de Estella abone al rematante por el segundo semestre de este año lo que doña Marta Zaldueño y cualquiera otro que se dedique a la misma industria hubieren satisfecho durante el primer.

A virtud de escrito presentado por el Alcalde de Petilla de Aragón, relativo al expediente de cuentas de esa villa, acordóse que se cumpla en todas sus partes el decreto de 6 de Mayo de 1892 sin dar lugar a nueva providencia.

Visto un expediente promovido por don Fermín Cilveti, de Arizcun, con motivo del decimoseis de siete cántaros de vino y una arroba de aceite en Maya, se acordó dejar sin efecto el acuerdo del Alcalde y ordenarle que devuelva al Sr. Cilveti el vino y aceite decimosado, y prevenga al arrendatario del impuesto sobre los líquidos, que permanezca constantemente él o persona que le represente en el punto de la carretera en que debe hacerse la declaración de los líquidos que se introducen en Maya, para evitar esta clase de reclamaciones.

En vista de una instancia del Ayuntamiento de Aberin, se aprobaron las condiciones que presentó para confección del catastro; significándole que la aplicación de los tipos y capitales a las diferentes unidades contributivas, deberá verificarse previa clasificación hecha por la Junta de catastro.

(Día 5.)

Dióse cuenta de un expediente promovido por D. Jose Echeverría, de Santesteban, en solicitud de que se le permita vender en su casa el vino y otros líquidos, una vez satisfechos los derechos correspondientes; y se decretó que por este año no puede accederse a lo que se solicita; pero se ordena al Ayuntamiento que si las circunstancias de la localidad lo permiten, estudie y proponga de acuerdo con la Veintena, la reforma de las condiciones del arriendo para el cobro del impuesto sobre los líquidos en el año 1894, de manera que no se ponga trabas injustificadas al ejercicio del libre tráfico; que se conceda permiso para que pueda realizarse la venta al por mayor de las especies gravadas con impuesto en las casas de los comerciantes que lo soliciten,

siempre que éstos se comprometan a su vez permitir la entrada en los depósitos o almacenes a los agentes de la Administración o del arrendatario para practicar los aforos, examinar los registros de entradas y salidas y en cuanto sea conducente a evitar el fraude y adulteración de los líquidos destinados al consumo.

Se denegó una instancia de D. Clemente Alcalde, de Falces, en solicitud de que se le abone el importe de los perjuicios ocurridos con motivo del hundimiento de una pared del puente en ocasión en que pasaba el carro del recurrente.

Accediendo a lo solicitado por D. Eulogio Garde Miranda, se acordó en vista de lo dispuesto en los artículos 41 y 120 y demás concordantes de la Ley municipal admitir la renuncia que ha presentado del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Valtierra, por haber trasladado su residencia a Tudela.

En vista de una instancia del ayuntamiento de Artajona, se aprobó el acuerdo adoptado por el mismo y Veintena concediendo a la viuda del alguacil José Asurmendi, la pensión de 0'25 peseta al día.

En la forma propuesta por la Sección de Hacienda municipal, se aprobaron los presupuestos de gastos e ingresos de Artajona y distrito de Leoz para el corriente año.

Se puso a despacho un expediente de don Francisca Escolar, de Garinoain, en solicitud de que se inscriban en el catastro y hoja del recurrente dos eras de trillar mieses, sitas en jurisdicción de Barasoain, inscritas a nombre de doña Francisca Navarraz; y toda vez que se trata del derecho de propiedad de esas fincas, se acordó inhibirse la Corporación de entender en este asunto.

Se aprobaron las bases formuladas por el Ayuntamiento de Milagro para el aprovechamiento de las yerbas comunales y de las cedidas por los particulares en beneficio del común.

(Día 7.)

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Hacienda municipal, se aprobó el presupuesto de gastos e ingresos de Leiza para el corriente año.

También se aprobaron las condiciones presentadas por el Ayuntamiento de Carcar para el arriendo de la carnicería por un año advirtiéndole que el impuesto de venta no podrá exceder de 0'25 pesetas kilogramo de vaca, carnero y ternera y 0'18 también de peseta por kilogramo de oveja, cabra, cordero y demás carnes de barato, y que la Diputación se reserva la facultad de resolver los incidentes que puedan suscitarse entre el Ayuntamiento y el rematante sin ulterior recurso.

Se leyó una instancia del Ayuntamiento de Villafranca, suplicando se ordene la construcción de un trozo de carretera de esa villa a la estación de Milagro; y se acordó que pase a la Dirección de Caminos, para que haga el estudio y presupuesto correspondientes.

(Día 10.)

De conformidad con lo informado por la Sección de Hacienda municipal, se aprobaron los presupuestos de gastos e ingresos de Aibar, Aras, Elgorriaga, Lapoblación, Maya, Urdax y Zugarramurdi para el año actual.

(Día 12.)

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Lerin para el arriendo del abasto del tocino; por el Concejo de Eugui para el de la venta al por menor de vino, aguardiente, vinagre y aceite, y por el de Gorriti para el de la casa-mesón con la venta de vino y aguardiente, pero sin perjuicio de resolver sin ulterior recurso, los incidentes que puedan suscitarse entre los Municipios y los rematantes.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Hacienda municipal, se aprobaron los presupuestos de gastos e ingresos de Abaurra Alta, Isaba y Abaurra-baja para el corriente año.

(Día 16.)

Se aprobaron las condiciones presentadas por el Concejo de Olo para el arriendo de la venta al por menor de vino y aguardiente; pero sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan suscitarse entre el Concejo y el rematante, sin ulterior recurso.

(Día 17.)

Dióse cuenta de un expediente seguido entre D.ª Balbina Gimenez de Cenarbe, de Pamplona, y el Ayuntamiento de la Cendea de Galar, sobre pago de suministros de la época de la guerra; y se decretó que D.ª Balbina Gimenez de Cenarbe está obligada á satisfacer la cantidad de 2.623 reales 78 céntimos que por contribuciones extraordinarias se le reclaman; sin perjuicio de que una vez verificado el pago de esa suma, si demostrara que el Ayuntamiento de la Cendea de Galar ó el Concejo de Salinas padecieron algun error, ya al fijar la cuantía de los gastos al incluir en ellos el valor de suministros cuyo cobro se hubiere realzado, ó por cualquier otro concepto, sean atendidas sus reclamaciones en cuanto fueren justas.

—Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Carcastillo, se aprobó un acuerdo del mismo relativo á la renovacion total de la Junta de Abastos; pero advirtiéndole que en lo sucesivo cumpla con lo prevenido en el artículo 19 de la Ley 25 de las Cortes de Navarra de los años 1828 y 29 y en la Circular de 20 de Noviembre de 1872.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Baztan para exigir el impuesto de una peseta al día á los comerciantes ambulantes que ejerzan su industria en los pueblos de aquel valle, en vez de las dos pesetas que solicita el Municipio.

(Día 18.)

Accedióse á una instancia del Ayuntamiento de Morentin, en solicitud de permiso para celebrar subasta de una cantidad de piedra existente en terreno comunal, valorada en 40 pesetas.

(Día 19.)

Se aprobaron las bases presentadas por el Ayuntamiento de Buñuel, relativas á la confeccion del catastro parcelario.

—En vista de una instancia de D. Sinforoso Eraso, de Guirguillano, se acordó ordenar al Ayuntamiento de ese distrito, que en el caso de ser cierto que el recurrente mató los dos zorros á que se refiere, le pague en el término de ocho días y sin dar lugar á nueva providencia, el premio de 20 reales fuertes á que tiene derecho con arreglo á lo dispuesto en las leyes de Navarra.

—De conformidad con lo propuesto por la Sección de Hacienda municipal, se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de los vailes de Allin y Amescoba-baja para el corriente año.

(Sesion del día 22.)

En cuanto á la Diputacion compete accedióse á una instancia del Ayuntamiento de Basaburua mayor en solicitud de permiso para invertir 22.636'24 pesetas en la construccion de la Casa consistorial.

(Sesion del día 23.)

Se autorizó al Ayuntamiento de Leache para que con sujeción á las condiciones formuladas por el mismo, proceda al arriendo de las yerbas que indica.

—Vistas las condiciones estipuladas por el Ayuntamiento de Sesma para el arriendo de las yerbas de varias corralizas, con el objeto de crear un arbitrio para cubrir el déficit del presupuesto municipal; se acordó aprobar en todas sus partes y facultarle para que con sujeción á las mismas proceda al arriendo de ellas, debiendo dar cuenta á esta Superioridad del resultado que de él se obtenga é inversion de los productos.

A los padres de familia.

Hemos recibido una hoja que se ha repartido con profusion á las autoridades maestros, prensa, etc., en que se pone en guardia al público en general acerca de ciertas doctrinas vertidas en libritos editados por D. Saturnino Calleja, destinados á los niños y que estos suelen leer con avidez.

En la imposibilidad de publicar el contenido de toda la hoja lo haremos de sus párrafos más principales, llamando la atencion de los padres de familia acerca de asunto de tanta importancia, debiendo tener presente que el juicio que en él se emite ha sido confirmado por órganos de la prensa de distintos matices.

LO QUE SON ESAS OBRAS.

Dirigidas al negocio y á los incautos, se componen de duendes, brujas, hechiceras, fantasmas, visiones, espiritismo, enucos, engendros, sultanes, encantamientos, carneros que bailan el cancan, mujeres que se la pegan á sus maridos con los sacristanes, otras que desentieran los muertos y so los comen, madres que aconsejan á sus hijas se metan en la cama de los reyes, baño cerca del lecho nupcial, padres que maldicen á sus hijos y los convierten en cuervos, y cien mil atrocidades que no se pueden enumerar aquí y se puntualizarán otro día.

La Educacion habla de «predestinaciones y un cúmulo de supersticiones, porquerías y enamoramientos indecentes», diciendo que «sobre esos librillos deben cargar á una tanto el Gobierno como obispos, contra los inspectores, juntas, alcaldes, maestras maestros y personas que constentan esa inmundicia», exclamando luego: «Hay que barrer y barreremos; cueste lo que cueste y caiga lo que caiga. Tenemos derecho incuestionable y legal á que nuestras hijas y nuestro hijos no lean esas obscenidades, y no cejaremos en esta campaña aunque se hundan Calleja, su librería, sus

libros, sus corresponsales y sus autores inéditos de tres al cuarto.»

Un notable escritor, analizando un solo libro, concluye diciendo: «No les parece á mis lectores que ataca rudamente el principio monárquico, base hoy de nuestra organizacion social y representante genuino del principio de autoridad? Un rey obligado por un pastor á un beso tal y una princesa revolviendo estiércol, ¿son un buen ejemplo moral? Y el pastor, engañándose á ellos sobre seguro, ¿no es otro ejemplo de fidelidad y buena fé? ¿Está conforme la conducta de uno y otros con algun código civil ó religioso? ¿No prohiben y anulan estos todo contrato en que haya lesión ó engaño? Pues si esto es cierto ese cuento es altamente inmoral...» «Como vislumbro los fatales efectos que estas necedades inmORALES pueden causar en la educacion de mis queridos niños, de esos ángeles á que he dedicado mi vida, no puedo menos de clamar más y más: ¡Padres y maestros, hombres honrados de todos los matices, autoridades que nos gobiernan, no consintais la circulacion de esos libricos que atacan á la inteligencia, á la moralidad de los niños y hasta al principio de autoridad!»

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

25 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

TARIFAS DE FERROCARRILES.

La única noticia del día que hasta mi ha llegado es que se cuenta en Madrid una numerosa comision de las empresas nineras de Linares, que ha venido á gestionar el restablecimiento de las tarifas de ferro-carriles, aumentadas recientemente, para el transporte de plomo y carbon.

La baratura que estos productos han alcanzado evidencia que con el aumento de cerca de diez pesetas por tonelada de transporte, no es posible mantener una industria de esta indolo.

La comision ha visto hoy al ministro de Fomento y este ha manifestado que se interesará con las empresas ferro-carriles para obtener que se restablezcan los anteriores precios.

Prensa Conservadora.

La política sigue lo mismo que los días anteriores. La nota que tiene alguna novedad es la rectificacion de conducta que se observa en los conservadores, antes muy alarmistas, ahora en un terreno gubernamental: pero no se febe esto á los que desde aquí dirigen publicaciones de aquella comunión política, sino á órdenes que se han dado desde Biarritz.

El espíritu batallador del Sr. Romero Robledo habia influido considerablemente en la prensa conservadora y ésta ha tenido que rectificar su campaña, en vista de que el señor Cánovas del Castillo juzga como lo más patriótico prestar apoyo á la situación política presente.

Siendo esto así ¿qué mision va á llenar el periódico en proyecto de los 900.000 ejemplares? Esta publicacion ha tenido los honores de tener una gran propaganda antes de darse á luz y si con esto y con los elementos que se quieren aportar á ella, no adquiere una gran popularidad desde los primeros días, habrá que convenir en que no cabe que los conservadores tengan prensa popular.

El asunto es muy traído y llevado estos días; pero su realizacion parece que tropieza con no pocas dificultades, pues algunos de los que aparecian suscritos dicen que no dan el dinero, entre ellos un exministro.

LO QUE SE ESPERA.

La cuestion de las capitalidades militares y de los Juzgados está como ayer. De un día para otro aparecerán los decretos en la Gaceta y entre tanto los ministros andan entreteniendo á cuantos se enteresan por aquellos asuntos diciendo que no están ultimados los decretos, é que están en San Sebastian, ó que los van á remitir á la firma, &. Por lo visto quieren mantener la reserva hasta los últimos días.

Hoy se ha dicho, no sé si con algun fundamento, que se ha ofrecido al general Pavía el mando del ejército del Norte.

No dudo que si lo desea se lo confien, porque tiene influencia en las provincias Vascongadas y las conoce bien; pero como es capitán general y significado como conservador dudo que acepte el cargo en el caso que se lo hayan ofrecido.

Sin embargo, tambien el Sr. Martínez Campos tendrá el mando del ejército de Cataluña y este ejemplo pudiera estimular al señor Pavía.

CIERRE DE TIENDAS.

De provincias siguen recibiendo noticias que demuestran simpatía hacia el pensamiento de cerrar las tiendas en cuanto el Gobierno se decida á cobrar los nuevos impuestos. Esto produce en el Gobierno verdadera preocupacion, pues el sintoma es gravísimo y la resistencia pasiva al pago ó que con este motivo se produjeran algunos motines, daban al traste con las economías calculadas, resultando, resultando el déficit tan cuantioso ó más que en anteriores presupuestos.

Las noticias de San Sebastian no acusan novedad alguna, ni se sabe cuando regresará el

Sr. Sagasta. Lo probable es que no venga lo menos en 12 días.

X.

SUSCRIPCION

popular abierta por «El Eco de Navarra» para erigir un Monumento á los Fueros de Navarra.

Table with columns Ptas. and Cts. showing subscription amounts for various individuals like D. Facundo Munarriz y familia, Miguel Plaza, etc.

Gacetillas.

La cuestion de orden público

debe comenzar en la infancia por el respeto á los superiores y á la sociedad; pues si en los primeros años de la vida no se adquieren las costumbres que la educacion demanda y el decoro exige, no es de extrañar que veamos lo que estamos viendo hace algun tiempo en Pamplona: cuadrillas de mozalbetes que se divierten cantando, corriendo y burlándose á veces de las personas que transitan y, sobre todo, de señoras y de niños que son los seres más indefensos para esos valientes de ocasion, como sucedió anteaer tarde en que dos muchachos se complacian en atar y abofetear cruelmente á un niño de 5 años. Se hace, pues, preciso que las autoridades y sus agentes extremen su celo para evitar las intemperancias y los atropellos que estamos lamentando, y que los padres de familia vigilen la conducta de sus hijos para prevenir los dolorosos conflictos á que puede dar lugar la conducta de éstos que con sus groserías y sus insultos dan ocasion á las justas represalias que provocan.

Tomándolo de un periódico

local digimos que en la posada de Roncesvalles no habian querido admitir á una familia francesa, por miedo al contagio del cólera; pero ayer nos rogaron que hiciésemos esta aclaracion:

«No es exacto que no fuese admitida en la posada de Roncesvalles una familia francesa que fué en un coche. Fueron bien recibidos, pero al punto de ponerse á cenar, los demás huéspedes que habia en la casa se sublevaron de tal manera contra dichos extranjeros y de la dueña que les daba hospedaje, que no hubo modo de calmarles ni de quitarles el infundado miedo al cólera hasta que recurrieron á persona que puesta del lado de los temerosos, lograron hacerles salir del pueblo.»

Dichos extranjeros evidenciaron no proceder de punto que hubiese cólera.»

Segun carta que hemos recibido

de Bayona en la plaza de toros de aquella ciudad se celebrará el domingo 3 de Septiembre, á las tres y media de la tarde, una corrida de toros de Benjumea, lidiados por Mazzantini y Tortero con sus cuadrillas, estableciéndose trenes de recreo de Hendaya á Bayona.

En las carreras de velocípedos

celebradas anteaer en Bilbao, ganaron el segundo y cuarto premio, correspondientes á la «Vasco-Navarra» nuestros paisanos don Martin Aldaz y D. José Gotoechea.

El del primero consiste en un alfiler de brillantes y el del segundo en una fumadora. En la denominada «Nacional» ganaron igualmente los citados señores el tercero y cuarto premio consistentes en una boquilla y una bastonera.

Felicitemos al «Club Pamplonés» por los triunfos de los citados jóvenes.

El director de la banda de

música de Cantabria, don Leopoldo Perez Cáceres, nos ha remitido galantemente el programa siguiente de las piezas que aquella ejecutará hoy en los jardines:

- 1.º Flores Granadinas.—Paso doble.
2.º Preludio del «Anillo de Hierro».
3.º Panorama Nacional.—Tanda de walses.
4.º La Czarina.—Mazurka.
5.º Demoliner.—Polka.
6.º Argonauta.—Paso doble.

Las personas que deseen sal-

gan sus cartas para la Isla de Cuba y Puerto-Rico las depositarán en el buzón principal de las oficinas de Correos para la una de la tarde de hoy domingo.

Se recuerda por última vez,

á los socios inscritos en la Sociedad de quintas patrocinada por el Ayuntamiento de esta capital, la obligación que tienen de pagar las cuotas que les corresponden por todo lo que resta de mes; pues terminado este se cumplirá con lo que previene el Reglamento.

Anteaer á las diez de la no-

che fué conducido al hospital provincial por los agentes de Vigilancia un sugeto llamado Bonifacio Torres, atacado de un accidente.

El preso en la carcel de esta

capital Marcos Luis Zazpe, condenado á la pena de 12 años y un día de reclusion temporal, ha sido destinado al penal de Tarragona.

¡Cuatro ahogados!—En la

presa de la antigua fábrica de papel, cerca de Alsásua, se ha encontrado el cadáver del joven pastor Martin Ciordia, de 23 años.

En el pozo llamado «Turrosina» en el rio Eaea, término de Burgui, el cadáver de un hombre que, identificado, resultó ser el vecino de dicha villa José Mariano Sanz.

El juzgado trabaja sin descanso, pues á juzgar por las señales que el muerto tiene en la cabeza, parece que se trata de un crimen.

—En el río Arga, cerca de Zabalza, se ha encontrado ahogado el vecino de Belascoain Pedro Usoboyen.

Y por último en el mismo río, cerca de Funes ha perecido arrastrado por la corriente de las aguas Cecilio Larrainaga, vecino de aquella villa.

«Perfumería del Congo».

Victor Vaisir, recomienda á su clientela: 1.º Los extractos del Congo, perfumes exquisitos para el pañuelo. 2.º Los polvos congolanos, para la blancura del cutis. 3.º El agua congolana, para dar de nuevo su color primitivo á los cabellos.—Venta al detall: en todas las principales perfumerías. Al por mayor: Rambla de Cataluña, núm. 71.—Barcelona.

En el matadero público de esta

ciudad se han sacrificado en el día de ayer: Bueyes 5, terneras 8, carneros 13, oves 31 y corderos 17.

Que pesaron 2.212 kilos y 000 gramos.

Ha sido nombrado, previo

examen, Maestro de ceremonias de la catedral el joven presbítero D. Benito Olaso, á quien felicitamos por su nuevo cargo.

Ayer salió con direccion á

Oñate el diputado á Cortes por Pamplona don Cesareo Sanz y Escartin.

Hasta ahora no se han present-

ado en el Palacio provincial más que tres instancias, firmadas por dos jóvenes de Pamplona y uno de Tudela para tomar parte en los ejercicios de oposicion á la plaza pensionada de pintura, recientemente creada por la Excm.a Diputacion foral.

El 1.º de Septiembre termina el plazo de admision de solicitudes.

Parece que el autor de la he-

rída, que causó la muerte al joven Facundo Arauz, ha sido detenido en Franeia, en el pueblo de Urupel, y que será pronto conducido á esta ciudad.

Segun anuncian varios periód-

icos madrileños entre los excedentes de la magistratura, con las nuevas reformas, se encuentra nuestro amigo D. Joaquin Jarauta, magistrado de Zaagoza.

Sentimos de todas veras la excedencia de nuestro amigo.

La antigua Academia prepara-

toria dirigida por D. Santos Iribarren se trasladará por mejorar de local á la casa del señor Serrano, calle de Las Navas de Tolosa número 19 en cuyo piso 2.º quedará instalada el próximo miércoles 30 pudiendo desde dicho día pasar á recoger los libros de texto los alumnos de nuevo ingreso y todos los que deseen.

¡SE AGUÓ LA FIESTA!—¿Cuántas veces no se oirá salir esta frase de los labios de personas que estavan invitadas á una reunión, á una comida; á un garden-party, en casa de la señora de Y ó de la señora Z, y ven suspendida la fiesta anunciada porque la señora de la casa se ha encontrado repentinamente atacada de una jaqueca? Y ya se sabe que cuando la señora sufre de este mal, no se vé libre de él en cuarenta y ocho horas lo menos. Pero no sucedería así si la paciente supiese que, de diez veces lo menos ocho, las más abrumadoras jaquecas y las neuralgias más dolorosas se disipan con el empleo de dos ó tres Perlas de trementina del Dr. Clertan, cuyos efectos son tan rápidos é inmediatos que asombran á la persona que las usa por primera vez.

En el Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1893.

Presidencia de D. Fermin Roncal.

Dió principio á las 5 menos cuarto de la tarde con la asistencia de 8 señores concejales, habiéndose aprobado el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

Don Conrado Larrea solicita se le abonen las 50 pesetas del tercer plazo de la subvencion que como quinto por esta capital le corresponde.

A la Comision de Hacienda para informe.

Don Antonio Goyena pide prórroga hasta el 31 de Diciembre para pagar á la Sociedad de Quintas los plazos que corresponden á sus hijos Eladio y Rafael.

Informe la Comision de Hacienda.

Don Matias Ros, empleado cesante de la rama de Puertas, solicita que en cumplimiento del decreto que recaeó á una instancia del recurrente el año 1884, se sirva practicar las pruebas necesarias y hacer desde luego desaparizacion del acuerdo la palabra destitucion consignada en su cesantía el año 1885, y se acuerde que el suscribiente fué declarado cesante por conveniencia del servicio.

No ha lugar por haber pasado el tiempo legal para la modificacion que se pide.

Varios vecinos de esta capital solicitan se coloque una bomba en el pozo que existe en la calle de Lindachiquia, á fin de poder utilizar el agua en distintos usos domésticos.

A la resolucion del Sr. Alcalde.

Don Rafael Pernaute solicita se le incluya en el empadronamiento de esta capital.

Como se pide en las condiciones de la ley.

Varios vecinos de esta capital piden se les conceda la plaza de toros para el día 8 de Septiembre con el objeto de dar una carrera de velocípedos y correr un novillo á puerta cerrada.

A Fomento para resolucion.

D. Juan Ibero pide la plaza de toros para el 8 ó el 10 de Septiembre, comprometiéndose á ceder el 50 por 100 de las utilidades en favor del Monumento á los Fueros.

A Fomento para resolucion.

Se concedió licencia para tomar los baños de Cestona a D. Teodoro Navaz, Ayudante de Obras del Municipio y a D. José Moreno, ambos con sueldo.

La Comisión de Hacienda informa favorablemente la instancia de D. Tomás Ilarregui, representante de la Sociedad de quintas «La Positiva», que pide se le abonen 15.190 pesetas, que tiene derecho a percibir por los sustitutos ingresados en caja y correspondiente a 1891, para cubrir plaza por los individuos de la Sociedad quintas patrocinada por el Ayuntamiento.

La misma informa negativamente en la instancia de doña Asunción Mateu, viuda de José Arteaga, pidiendo para lutos.

La repetida Comisión pide autorización para efectuar el reparto sobre la riqueza urbana de las 40.000 pesetas consignadas en el presupuesto de ingresos, por el expediente del alumbrado y fuentes y pías lineales.

La Comisión de Fomento informando a la instancia presentada por D. Juan Navaz, contratista de la alcantarilla de la puerta Nueva, en que solicitaba se le abonase el importe de unas obras ejecutadas; propone al Ayuntamiento de conformidad con el Arquitecto municipal, se abonen al Sr. Navaz 1.154 pesetas 56 céntimos.

El Sr. Burguete vuelve a decir que desea se active el expediente del Laboratorio Municipal. El Sr. Presidente responde que lo hará presente al Sr. Asesor.

El Sr. Subiza pregunta en que estado se halla el osunto de la habilitación del edificio de San Francisco para instalar escuelas públicas en aquel sitio.

El Sr. Presidente manifiesta que se enterará de la altura a que se halla el asunto por parte del Sr. Arquitecto. Relacionado con este asunto, y respondiendo, también, a pregunta del Sr. Subiza dijo el Sr. Burguete que hasta la fecha no han podido encontrarse locales hábiles para las escuelas de nueva creación.

Le fué concedida a la Comisión de Fomento la autorización para la compra de 10.000 arrobas de leña, para el generador del vapor de la estación de electricidad.

Y se levantó la sesión a las 5 y 20.

Comunicado.

Lesaca 25 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA. Muy señor mio y amigo: Digna de aplauso es la actividad que la acreditada casa constructora de los Sres. Rogués hermanos de Zaragoza desarrolla por ver colmados los deseos de este vecindario en la construcción del nuevo órgano que está colocando en esta hermosa Iglesia parroquial.

El día 30 del presente está fijado para la inauguración de dicho instrumento que presenta elegante fachada adornada de talla y de tubos sonantes, componiéndose de 20 juegos ó registros entre flautados, lengüeterías de diversos sistemas, tanto en el interior como en el exterior, y otros muy variados juegos llamados de adorno, todos ellos en entonación de 16, 8, 4 y 2 pías, combinados en tres teclados y nueve pisas con reuniones al pedalier, & La extensión de notas que comprende cada uno de los teclados manuales colocados en consola separada, y por consiguiente, de cada registro, es excepcional y superior a la de otros grandes órganos modernos, llegando hasta las 61 notas ó sean cinco octavas completas.

Motivo por el cual se celebrará solemne función religiosa a la que asistirá el Clero de las villas inmediatas y se espera gran número de forasteros entre los que se cuentan artistas de reconocido mérito, y que ese día lucirán sus grandes conocimientos en el nuevo y grandioso órgano que se construye. Lo que espero insertará en el periódico de su digna dirección quedando de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

UN FELIGRÉS.

Cultos.

Santo de hoy.—San José de Calasanz. Santo de mañana.—San Agustín.

EN SAN SATURNINO.—Sigue la novena de Nuestra Señora del Camino que será rezada a las nueve de la mañana y a las siete y media de la tarde con gozos y salve cantada y Santo Rosario.

EN LA CATEDRAL.—La Congregación de Esclavos de María celebra la función anual. A las once de la mañana Misa solemne con sermon que predicará D. Marceliano Idoy. A las cinco y media de la tarde Rosario cantado por las calles.

EN LAS DESCALZAS.—A las diez de la mañana función de la Transverberación del Corazón de Santa Teresa de Jesús, con Misa solemne con el Santísimo expuesto y sermon que predicará un R. P. Redentorista, reservándose concluida la Misa.

EN RECOLETAS.—La V. O. T. de San Francisco celebra función a San Luis Rey de Francia.

A las diez de la mañana se expondrá S. D. M. y habrá Misa solemne con sermon que predicará D. Galo Legarda, quedando expuesto en cuarenta horas hasta las tres y media de la tarde en que despues de cantar completas se hará la reserva.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—Función y novena al Inmaculado Corazón de María. A las once de la mañana se expondrá S. D. M. y habrá Misa solemne con sermon que predicará un R. P. Misionero, reservándose concluida la Misa.

A las siete de la tarde despues de concluida la novena se cantará la salve y se reservará dándose la bendición.

EN CAPUCHINOS.—La V. O. T. de San Francisco celebra función a San Luis, Rey de Francia.

A las cinco de la tarde se expondrá Su Divina Majestad, Santo Rosario, sermon, reserva y procesion.

LUNES.

EN SAN SATURNINO.—Como el domingo. EN SAN AGUSTIN.—Celebran la función de su Titular.

A las diez de la mañana se cantará tercia y a continuación Misa solemne con sermon que predicará un R. P. Redentorista.

A las cinco y media de la tarde se expondrá S. D. M. y se cantarán vísperas, a las siete y cuarto completas y a continuación reserva.

EN SAN PEDRO.—Función a su Santo Fundador.

A las diez de la mañana se expondrá Su Divina Dajestad y habrá Misa solemne con sermon que predicará un R. P. Capuchino, quedando expuesto hasta las seis de la tarde que se hará la reserva.

Anoche llegó procedente de Panticosa nuestro querido compañero el Director de este diario, D. Nicanor Espoz.

Gobierno Militar.

Servicio de la plaza para hoy 27 de Agosto de 1893.

Jefe de día.—D. Francisco Vara de Rey Comandante de América.

Parada.—Constitucion 3.º turno. Hospital y provisiones.—Cantabria primer capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion. Traje.—De media gala.

Música para el paseo de la Taconera.—Cantabria.

Charada.

Prima dos a una mujer Tercia cuarta y muy graciosa. Que todo la vió nacer; Más allá se fué la hermosa, Y ya no la he vuelto a ver. Solucion a la anterior: CAPA.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA.

Madrid 26 (5 tarde.)

Gamazo no viaja.

El Sr. Gamazo ha declarado que permanecerá en Madrid interin no deje bien montada la máquina para el planteamiento de los presupuestos.

La temperatura.

El calor que se siente hoy en Madrid es asfixiante é inusitado.—X.

Madrid 26 (5 tarde.)

Muertos de sed.

En el pueblo de Almacellas, provincia de Lérida, á causa de la sequía tan espantosa que se siente están muriendo de sed los habitantes, por lo que el gobernador ha telegrafiado al Sr. Moret para que gestione con la empresa envíe cisterna de agua, habiéndose ordenado que se mande.—X.

Madrid 26 (5 tarde.)

Lo que dice Sagasta.

El Sr. Sagasta ha negado el rumor que corrió de que existan dificultades de gobierno, y afirma que cuenta con la omnimoda confianza de la corona para llevar adelante los presupuestos, manteniendo íntegras las leyes sancionadas, y donde apelen a la resistencia para eludir el pago de los impuestos los harán efectivos por los medios legales, y allá donde se altere el orden público se restablecerá sin contemplaciones de ningún género.—X.

Madrid 26 (7 noche.)

Acuerdo del gobierno.

El señor Sagasta, hablando de la cuestión política, ha dicho que el Gobierno ha tenido que sostener la razon de todas sus reformas, aunque para muchos apareciendo débil, pero que está resuelto á adoptar temperamentos enérgicos si las circunstancias lo exigen, y que la modificación ministerial de que se hace eco la prensa, es hoy injustificada, y acaso oportuna en los primeros días de Octubre, es decir para la fecha que las Cortes se reúnan, que será en ese mes ó en Noviembre.—X.

Madrid 26 (9 noche.)

El vapor «Infanta Teresa».

Segun telegrama oficial recibido de Bilbao, ha salido del dique el crucero «Infanta Teresa» quedando amarrado en la ría.

Tranquilidad.

Reina tranquilidad en todo España.

Los fabricantes de naipes.

Los fabricantes de naipes han conferenciado con el Sr. Gamazo con el fin de acordar un concierto.—X.

Madrid 1 (20 madrugada.)

Reunion.

En el Circulo Mercantil ha habido una reunión para tratar sobre la cuestión de los cambios propuestos para la renovación del contrato del Banco de España; la acuñación de oro está conforme con la Ley Figueras. Volverán á reunirse para acordar el medio de pedirlo.—X.

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO.

EMISION DE 1890

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. Undécimo sorteo de amortización.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el undécimo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1890, el día 9 de Septiembre, a las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1. principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 371.850 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 371.850 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 3.719 lotes, de a cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo cinco bolas, en representación de las cinco centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 Títulos emitidos y los 371.850 colocados, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone la Real orden de 21 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 3.679 bolas sorteables, deducidas ya las 40 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Octubre próximo.

Barcelona 24 de Agosto de 1893.—El secretario general, Aristides de Artiñano.

Se vende

una caldera de vapor, pequeña, usada, en buenas condiciones.

Tambien hay de venta una escalera de caracol, propia para comunicación entre tienda y habitación.

Para tratar dirigirse á la calle de San Anton, núm. 8, almacén. 8-7

Fuegos artificiales.

Se preparan toda clase de cohetes y colecciones de fuegos artificiales.

Dirigirse á Manuel Oroquieta, Mayor, 76, Pamplona. 10-4 (a)

Academia Vasco-navarra.

MADRID.

Director, D. Juan Salanueva y Ochoa.—Todo el Profesorado titular.—Alumnos internos y externos.

Para más detalles dirigirse al Secretario de dicha Academia D. Policarpo Megia y Alfonso, Plaza de Santo Domingo, 7, próximo a la Universidad. 5-5 (a)

Hortelano.

Benigno Echeverría, hortelano, desea colocarse en alguna huerta. Los que deseen ó necesitan algun hortelano acudirán a la calle del Carmen, núm. 10 segundo, donde darán razon. Tiene buena edad y cumplirá con su deber. 3-2 p.

Procedentes

de la última subasta verificada en la Aduana el día 19 del corriente, se venden medias negras de señora, calcetines de caballero, de algodón é hilo de escocia para niños de todas edades y una infinidad de artículos muy necesarios.

Calle Mayor, 5, 2.º.—No equivocarse. 10-6

Coches de venta

de dos ruedas y de cuatro usados y nuevos. Precios y pagos convencionales. Lo mismo se vende á cuenta de vino. Pellejerías 76, casa Lapoya. 15-6

Ayuntamiento Constitucional

DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado la adquisición por subasta de 10.000 arrobas ó sean 133.920 kilogramos de leña de haya seca, con destino al generador de vapor de la estación central del alumbrado público con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán entregarse en pliegos cerrados a la Comisión de Fomento que se reunirá en esta Casa Consistorial a las doce en punto de la mañana de día 14 de Septiembre próximo estando la referida Comisión facultada para aceptar la proposición que estime más ventajosa ó para desecharlas todas si no las cree convenientes.

Pamplona 26 de Agosto de 1893.—Con acuerdo de S. E., P. A. Alejo Aramburu, Vice-secretario.

Ayuntamiento Constitucional

DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado proveer por oposición la plaza de profesor primero de la Escuela de Música de esta Capital, teniendo a su cargo una clase de solfeo y los dos primeros cursos de piano, con el sueldo anual de 1.250 pesetas, y con las obligaciones que se detallan en el Reglamento orgánico de dicha Escuela.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias en la Secretaría de la Corporación municipal en el término de treinta días á contar de la fecha del presente anuncio.

Pamplona 26 de Agosto de 1893.—Con acuerdo de S. E., P. A. Alejo Aramburu, Vice-secretario.

Reloj de plata.

La persona que hubiese encontrado un reloj de plata que se perdió la noche del 25 desde la calle de San Anton, Paseo de Valencia y Plaza del Castillo, se servirá entregarlo en la calle de Zapatería, núm. 58, piso 1.º y se le gratificará. 2-1

Ayuntamiento de Juslapeña.

Esta Corporación autorizada competente por los vecinos del mismo, ha acordado medir todas las tierras de cultivo, pieza por pieza, pajo las bases que estarán de manifiesto en poder del Sr. Alcalde Presidente, para todo aquel que quiera enterarse en dicha operación. Los agrimensores que deseen tomar parte en la medición, presentarán sus solicitudes al Alcalde que suscribe en el término de doce días, contados desde que aparezca anunciado en el Boletín oficial de la provincia. Osacar 27 de Agosto de 1893.—El Alcalde, Pedro Irurzun. 1-1 p.

Academia preparatoria

para toda clase de carreras especiales, civiles y militares, bajo la dirección de dos oficiales del Cuerpo de Artillería, profesores prácticos en toda clase de preparaciones.

El curso dará principio el día 1.º de Septiembre próximo. Las horas de clase de matemáticas serán, cuatro diarias, aumentándose, sin mayores sacrificios para las familias, en los meses próximos a las convocatorias, para los alumnos de mayor aplicación. Concepción semanal. Clases particulares.

Clases especiales durante el mes de Agosto. Para detalles y honorarios al Director don Ignacio Mazerres, Paseo de Valencia, 36, 1.º izquierda.—Pamplona. 4 6 11 13 18 20 25 y 27 8-8

Por dos duros cama de hierro

Jergones de muelles desde 12 pesetas. Muebles, espejos superiores, lavadores, sillas, pozadores, &c.

Surtido en camas inglesas y del país. Venta al contado, y a plazos por semanas, quincenas y meses Mercaderes, 23, junto a la Lotería del señor Rodríguez.

Precios fijos—LA PERLA INDUSTRIAL. Nota. Se remiten gratis modelos de camas y cunas a quien los solicite. j d 104-24

Polvos del Doctor Soudre

Tónicos, digestivos y anti-gastrálgicos.

Las personas que sufran de malas digestiones, eructos, acideces, dilatación del estómago y males de cabeza despues de las comidas pueden contar con una cura radical con el empleo de estos Polvos. Se cuentan por millares las curas de dispepsias, gastralgias y gastritis rebeldes y que han elevado a una reputación inmensa estos polvos preparados en la Farmacia de E. Laudumiey, Bayonne (Francia). Precio de la caja 6 y 3 pesetas.

Depósito en las principales Farmacias de Pamplona y en las de los señores Marquina, Nueva, 1; Irisarri, Zapatería, 36. mt d 60-19

Piedra artificial

Ladrillos, Tubería, Pedestales, Medias cañas ó Cunetas

PARA PASEOS Y JARDINES

y otros objetos fabricados con cemento

M. GUEL SALAVERRIA

calle de la Marina, núm. 5,

SAN SEBASTIAN. 36-23imp

Cambio de oro.

Billetes y monedas extranjeras, cupones de los trimestres pasados y de Octubre. San Agustín, núm. 3, 1.º, Fábrica. 30-15 (a)

SERVICIOS



DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Agosto.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El día 30 de Cádiz el vapor «Montevideo».

Línea de Filipinas.—El 21 de Barcelona el vapor «San Ignacio» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.

Línea de Buenos-Aires.—El 2 de Setiembre de Barcelona el vapor «Ciudad de Santander» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

!! EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL !!

POLVOS DEL DR. KUNZ

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la DIGESTION. REMEDIO PRECIOSO é incomparable para la cura inmediata, SEGURA y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas ó rebeldes que sean con la particularidad que el paciente siente ya MARCADÍSIMO ALIVIO desde la 1.ª dosis consiguiendo en muchos casos que SOLO UNA CAJA BASTA PARA EL ÉXITO COMPLETO.

De un sabor agradable y no precisando dieta es MARAVILLOSO para combatir gastralgias; gastritis; dispepsias; agua de boca; ardores; vómitos; acidez; digestiones difíciles; pesadéz; dolores; ardores; flatulencias; catambres; ulcera; etc. etc. y más del 80 % encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadéz. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que á la primera caja no encuentre mejoría. Caja 7,50 en las buenas farmacias. Va correo. DEPOSITOS EN LAS SIGUIENTES: ALICANTE, Aznar—ALMERIA, Bujanda—BARCELONA, Pon, Pasaje del Credito, 4—BILBAO, Rincón—BURGOS, Escolar—CADIZ, Martínez de la Peña—CORUNA, Brañas—GRANADA, Pujazon—HUELVA, Figueras—MADRID, Sucesores Moreno Miquel, Arenal, 2—MALAGA, farmacia Central—PAMPLONA, Iribarren—SAN SEBASTIAN, Usabiaga—SANTANDER, Salgado—TOLEDO, Santos—VALENCIA, Baeza—VALADOLID, Llorente—VITORIA, Zulueta—ZARAGOZA, Bueno—MURCIA, R. Morales, Alameda de Colon, 6.—HUESCA, Camo—LOGROÑO, Abad—SEVILLA, Jimenez—TARRAGONA, Cuchí.

RUBINAT-LLORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes. Constipacion pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos; calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, con gestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach. EN PAMPLONA: Farmacia de D. Agustín Blaseo y Farmacia-Droguería de Marquina, y en todas las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

CONSULTORIO COMERCIAL.

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, reglamentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde. La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P. Eg

PARIS L. LEGRAND VIENNA
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMBI para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo. En la casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Preparado al Sísamo por CH^{re} FAY, Parfumeur
PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

L' UNION

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1892

Exclusivamente para el ramo de incendios.

Capital 10.000.000 Francos.
Reservas 7.650.000
Primas en cartera 69.244.813

Total de garantías 86.894.813

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892, pesetas 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo, la explosión del vapor y dinamita, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, así como la pérdida de alquileres por incendio. Los 66 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 60-31, piso 3.º, Pamplona.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y sus reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra Pamplona, calle de Zapateria, núm. 35 2.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egusquiza.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser. Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.

TECENERIAS, NÚM. 35.

PAMPLONA.



Único almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de París de 1889.—MIN ARDANAZ.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exijanse las verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARÍS

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH
Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la menorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—La Caja, 20 fr.—Los Dr. Ricordi, Vallemier, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBA DE GARROFILLO.—La Caja, 14 fr.
CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las enfermedades de las vías respiratorias, como la bronquitis, la faringitis, la laringitis, la traqueítis, la pleuritis, la neumonía, la tuberculosis, etc. El Extracto se prescribe también en jarabe, pasta, vino, siropo, etc. Bajo la forma de aerosol, es excelente para entrar y salir.

PILDORAS DE PODOFINA DELPECH